

**DICTAMEN NÚMERO NUEVE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2021/06 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS GENERALES Y ALMACENES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción X, 18, 21 fracción III, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como los artículos 13, 14 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/06 para la contratación del servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

**G L O S A R I O**

<b>Comité de Adquisiciones</b>	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Consejo General</b>	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Constitución Local</b>	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
<b>Instituto Electoral</b>	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Ley de Adquisiciones</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
<b>Reglamento de Adquisiciones</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## ANTECEDENTES.

1. El 05 de febrero de 2020, se celebró contrato de prestación de servicios de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2020 con FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V., por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta y uno de diciembre de 2020; cubriendo por concepto de los servicios prestados el monto total de \$31,320.00 M.N. (Treinta y un mil trescientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. El 22 de diciembre de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).
3. El 11 de enero de 2021, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el dictamen número 30 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. El 01 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el dictamen No. Treinta y nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "Reasignación de Partidas Presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional) aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".
5. El 03 de febrero de 2021, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2021, en la cual aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021, quedando de la siguiente manera:

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	215,000	737,000
15'000,000	30'000,000	245,000	1'061,000
30'000,000	50'000,000	276,000	1'382,000
<b>50'000,000</b>	<b>100'000,000</b>	<b>308,000</b>	<b>1'705,000</b>
100'000,000	150'000,000	337,000	2'033,000
150'000,000	250'000,000	383,000	2'454,000
250'000,000	350'000,000	414,000	2'764,000
350'000,000	450'000,000	446,000	2'934,000
450'000,000	600'000,000	475,000	3'253,000
600'000,000	750'000,000	491,000	3'423,000
750'000,000	1,000'000,000	538,000	3'745,000
1,000'000,000		567,000	3'913,000

6. En ese tenor, el volumen anual asciende a la cantidad de \$75,255,716.46 M.N. (setenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos 46/100 moneda nacional), por lo que el rango que corresponde es el de **“MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000”**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$308,000.00 M.N. (Trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$1'705,000.00 M.N. (Un millón setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

7. El 17 de febrero de 2021, mediante oficio No. ORM/017/2021 (ANEXO 1) el Jefe de Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración, solicitó la contratación del servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes del Instituto Electoral durante el ejercicio fiscal 2021.

En la solicitud de mérito, se expone medularmente lo siguiente:

- a) Solicita se autorice mediante el procedimiento de adjudicación directa al amparo de lo previsto artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, que señala que la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a

B

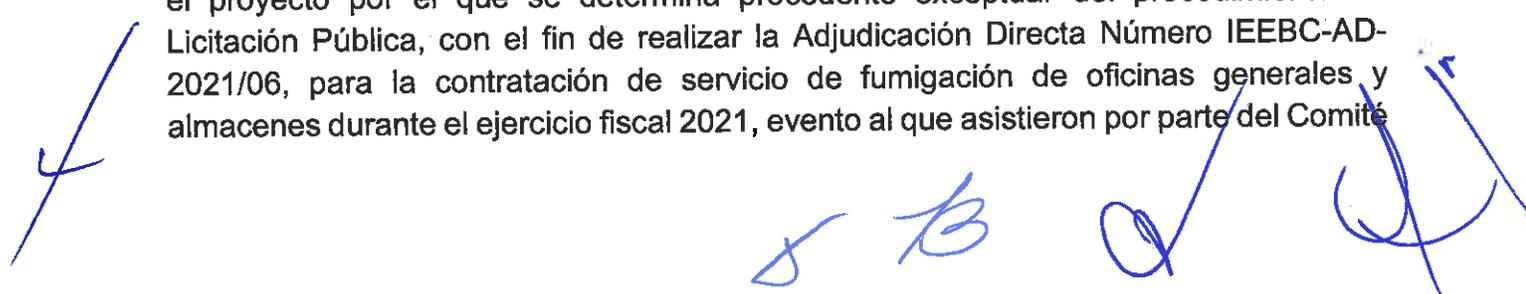
A

través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo.

- b) Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali y Tijuana, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.
- c) Que, para el procedimiento de contratación, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 35902 denominada "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN", la cual está presupuestada en la Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración.

8. El 23 de febrero de 2021 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de socializar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2021/06, para la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021, evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. Raul Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Javier Ruiz Amador, en su calidad de área solicitante; así como con voz el C.C. Daniel García García, Consejero Electoral del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, por el Partido Acción Nacional; Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, por el Partido de la Revolución Democrática; Maria Elena Camacho Soberanes, por el Partido del Trabajo; Francisco Javier Tenorio Andújar, por el Partido Morena; Pedro Manuel Athie García, por el Partido Redes Sociales Progresistas; y, Andrea Chairez Guerra, por el Partido Encuentro Solidario.

9. El 25 de febrero de 2021 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Tercera Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, con el fin de realizar la Adjudicación Directa Número IEEBC-AD-2021/06, para la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021, evento al que asistieron por parte del Comité



de Adquisiciones con voz y voto los CC. Raul Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sanchez Vocales del Comité; Javier Ruiz Amador, en su calidad de área solicitante; así como con voz el C.C. Graciela Amezola Canseco, Consejera Electoral del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, por el Partido Acción Nacional; Alejandro Jaén Beltran Gomez, por el Partido Revolucionario Institucional; Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, por el Partido de la Revolución Democrática; Maria Elena Camacho Soberanes, por el Partido del Trabajo; Luis Antonio Cañedo Angulo, por el Partido Verde Ecologista de México; Francisco Javier Tenorio Andújar, por el Partido Morena; Pedro Manuel Athie García, por el Partido Redes Sociales Progresistas.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

## CONSIDERANDOS

### I. COMPETENCIA.

Que este Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la improcedencia de celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 38 de la referida Ley.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se propone exceptuar el procedimiento de licitación pública para realizar el procedimiento de adjudicación directa para la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021.

### II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

#### a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de

un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

**b. Ley Electoral.**

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

**c. Ley de Adquisiciones.**

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción X, de la Ley de Adquisiciones señala que, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos, entre otros, todos aquellos de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1, que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La

acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

En ese sentido, es aplicable lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, ya que la partida presupuestal asignada a la Oficina de Recursos Materiales como unidad ejecutora, indicada en el antecedente 7 del presente dictamen, no rebasa el importe de adjudicación directa, de conformidad con los montos máximos y mínimos autorizados por el Comité de Adquisiciones, para el ejercicio fiscal 2021.

### III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las contrataciones por regla general deben realizarse mediante la celebración de licitaciones públicas: sin embargo, la propia Constitución Local establece la posibilidad de que en ciertos casos no sea idóneo celebrar este tipo de procedimientos, para lo cual permite que en la ley secundaria se regulen las formas y reglas bajo las cuales se podrá permitir no llevar a cabo una licitación pública.

2. Así, la Ley de Adquisiciones, permite que las contrataciones podrán llevarse a cabo bajo dos procedimientos adicionales, los cuales consisten en el procedimiento de invitación y el procedimiento de adjudicación directa; no obstante, la materialización de estos dos procedimientos requiere que se surtan de forma indistinta, en términos generales, los supuestos siguientes:

a) Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones);

b) Que la contratación se ampare en el catálogo de hipótesis previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, o

c) Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos (artículo 39 de la Ley de Adquisiciones).

3. Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 7 del presente Dictamen, la Oficina de Recursos Materiales somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de exceptuar la realización del procedimiento de licitación pública, porque en su concepto se configura el supuesto previsto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.

4. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.

5. En ese sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta de excepción que formula la Oficina de Recursos Materiales se encuentra debidamente justificada; lo anterior, de conformidad con los razonamientos siguientes:

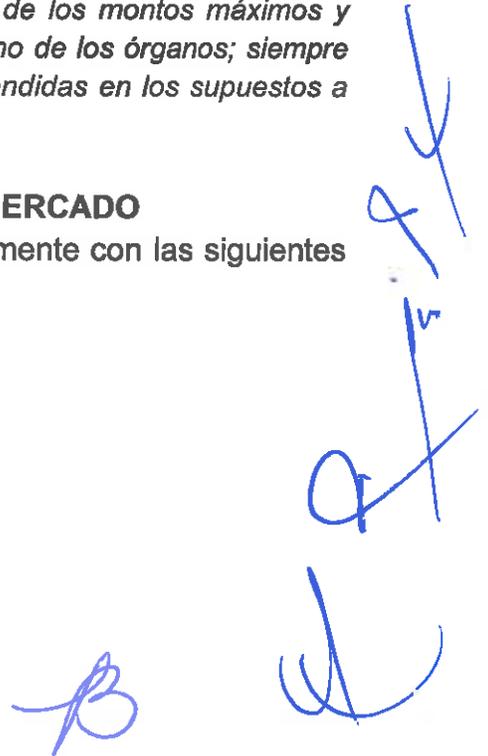
a) Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali y Tijuana, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.

b) Así mismo, se considera que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que señala lo siguiente:

*"....., la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo.*

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

El Instituto Estatal Electoral de Baja California cuenta actualmente con las siguientes sedes:

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, one at the top, one in the middle, and one at the bottom.

SEDES ACTUALES	
SEDES	MUNICIPIO
1) <b>Oficinas Generales Centro Cívico:</b> Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.	Mexicali
2) <b>Almacén "El Porvenir":</b> Calzada del Sol #26, Fraccionamiento El Porvenir, Mexicali, Baja California, C.P. 21220.	Mexicali
3) <b>Oficina Zona Costa:</b> Boulevard Cuauhtémoc Sur #3351, Colonia Francisco I. Madero Sur, Tijuana, Baja California, C.P. 22046	Tijuana

NUEVAS SEDES	
SEDES	MUNICIPIO
4) <b>Oficinas Generales Cuauhtémoc:</b> Calzada Cuauhtémoc y Río Mocerito #801, Colonia Pro-hogar, Mexicali, Baja California, C.P. 21240.	Mexicali
5) <b>Almacén "Anexo El Porvenir":</b> Calzada del Sol #26, Fraccionamiento El Porvenir, Mexicali, Baja California, C.P. 21220.	Mexicali

No omito manifestar que personal adscrito a la Oficina de Recursos Materiales, contactó a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el giro correspondiente, a efecto de que proporcionaran la cotización del servicio, el cual fue solicitado a cada uno de los proveedores en iguales circunstancias para la prestación de los servicios siguientes:

- Control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores.
- Fumigación interior y exterior de instalaciones.
- 1 fumigación mensual.

En ese sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas y al análisis realizado, todos los proveedores cumplen con los requerimientos del servicio solicitado, con independencia de que cada uno de ellos maneja servicios adicionales:

SERVICIO DE FUMIGACIONES MEXICALI		
FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	DAVID CANCHOLA SANTANA	JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE
1.-Programas de Protección contra Insectos Rastrosos y Roedores. 2.-Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual. 3.-Certificado mensual del servicio. 4.-Programa Anual de servicios. 5.-Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6.-Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7.-Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008. 8.-Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva. 9.-Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido. 10.- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios. Controlar y prevenir plagas como son: • Arañas • Alacranes • Mosquitos • Roedores • Escarabajos • Hormigas • Grillos • Moscas • Cucarchas	1.-Fumigacion tipo aspersión residual perimetral en interiores y exteriores de oficinas. 2.-Cobertura contra insectos rastrosos tales como: • Cucarchas • Arañas • Grillos • Alacranes • Lepisma • Hormigas • Plaga de jardin	1.- Servicio de fumigación cada mes. 2.- Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: • Cucarachas • Arañas • Pulgas • Garrapatas • Roedores • Sancudos • Hormigas • Grillos • Moscas

Una vez acreditado que todos los proveedores cumplen con la cotización del servicio solicitado, el área de compras realizó el análisis de las propuestas económicas:

Tabla 1:

INSTALACIONES	SERVICIO DE FUMIGACIONES MEXICALI											
	A			B			C					
	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.			DAVID CANCHOLA SANTANA			JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TECNICAS DE NOROESTE					
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE		MENSUAL	PERIODO	IMPORTE		MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	
OFICINAS GENERALES CENTRO CIVICO	\$1,998.00	MARZO-JULIO	\$9,990.00	1.1	\$1,994.00	MARZO-JULIO	\$9,970.00	1.1	\$3,200.00	MARZO-JULIO	\$16,000.00	1.1
ALMACENES "EL PORVENIR" Y "ANEXO EL PORVENIR"	\$2,268.00	MARZO-DICIEMBRE	\$22,680.00	1.2	\$2,644.00	MARZO-DICIEMBRE	\$26,440.00	1.2	\$2,600.00	MARZO-DICIEMBRE	\$26,000.00	1.1
OFICINAS GENERALES CUAUHTEMOC	\$1,550.00	MARZO-DICIEMBRE	\$15,500.00	1.3	\$1,922.00	MARZO-DICIEMBRE	\$19,220.00	1.3	\$4,550.00	MARZO-DICIEMBRE	\$45,500.00	1.1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,816.00</b>		<b>\$48,170.00</b>		<b>\$4,638.00</b>		<b>\$55,630.00</b>		<b>\$5,800.00</b>		<b>\$87,500.00</b>	
TASA DE IVA		8%				8%				8%		
IMPORTE DE IVA			\$3,853.60				\$4,450.40				\$7,000.00	
<b>COSTO TOTAL:</b>			<b>\$52,023.60</b>				<b>\$60,080.40</b>				<b>\$94,500.00</b>	

En lo respecta a la Oficina Zona Costa en Tijuana, el análisis queda como sigue:

SERVICIO DE FUMIGACIONES TIJUANA		
FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL DE PLAGAS	LUIS ROBERTO BARRON CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS
1.-Programas de Protección contra insectos Rastreros y Roedores. 2.-Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual. 3.-Certificado mensual del servicio. 4.-Programa Anual de servicios. 5.-Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6.-Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7.-Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008 8.-Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva. 9.-Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con graficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido. 10.- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios. Controlar y prevenir plagas como son: • Arañas • Alacranes • Mosquitos • Roedores • Escarabajos • Hormigas • Grillos • Moscas • Cucarachas	1.- Servicio para el control de fauna nociva, para el control de insectos rastreros de sangre fría. 2.- Plagas a controlar: • Cucarachas • Arañas • Tijerillas • Grillos • Alacranes • Hormigas • Demas insectos rastreros	1.- Servicio de fumigación cada mes. 2 - Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: • Cucaracha alemana • Cucaracha americana • Tijerilla • Pescadito de plata • Hormigas • Aracnidos • Roedores

Una vez acreditado que todos los proveedores cumplen con la cotización del servicio, el análisis de las propuestas económicas queda como sigue:

Tabla 2:

SERVICIO DE FUMIGACIONES TIJUANA						
INSTALACIONES	D		E		F	
	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL DE PLAGAS		LUIS ROBERTO BARRON CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS	
	MENSUAL	10 MESES	MENSUAL	10 MESES	MENSUAL	10 MESES
OFICINA ZONA COSTA	\$1,250.00	\$12,500.00	\$800.00	\$8,000.00	\$800.00	\$8,000.00
TASA DE IVA	8%		16%		8%	
IMPORTE DE IVA		\$1,000.00		\$1,280.00		\$640.00
<b>COSTO TOTAL:</b>	<b>\$13,500.00</b>		<b>\$9,280.00</b>		<b>\$8,640.00</b>	

## 7. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en atención al numeral anterior, de

acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, se solicita contratar al proveedor:

**Mexicali:**

**FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.**, para que nos brinde el servicio de fumigación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sus sedes de Mexicali, Baja California.

**Tijuana:**

**LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS** para que nos brinde el servicio de fumigación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en su sede Oficina Zona Costa de Tijuana, Baja California.

## 8. PRECIO COTIZADO Y FORMA DE PAGO

**Mexicali:**

**FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.**

**Oficinas Generales Centro Cívico**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$2,157.84 M.N.** (Dos mil ciento cincuenta y siete pesos 84/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 5 Meses a partir de 01 de marzo 2021.

**Servicio:** 1 vez al mes.

**Costo Total:** \$10,789.20 pesos con IVA incluido al 8%

**Oficinas Generales Cuauhtémoc**

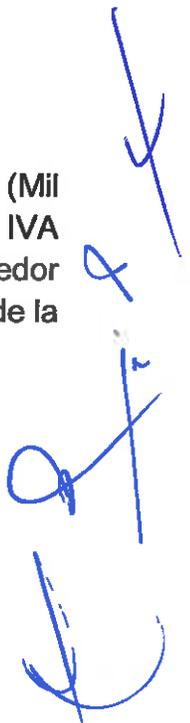
**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$1,674.00 M.N.** (Mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses a partir de 01 de marzo 2021

**Servicio:** 1 vez al mes

**Costo Total:** \$16,740.00 pesos con IVA incluido al 8%

**Almacenes "El Porvenir" y "Anexo El Porvenir"**



**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$2,449.44 M.N.** (Dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses a partir de 01 de marzo 2021

**Servicio:** 1 al mes

**Costo Total:** \$24,494.40.00 pesos con IVA incluido al 8%

**Tijuana:**

**LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$864.00 M.N.** (Ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses a partir de 01 de marzo 2021

**Servicio:** 1 vez al mes

**Costo Total:** \$8,640.00 pesos con IVA incluido al 8%

9. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
I. Descripción de los bienes o servicios;	Se cumple toda vez que el solicitante señala que se trata de la prestación de un servicio consistente en fumigación de oficinas y almacenes
II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;	Se cumple, en virtud de que se señala que la contratación y prestación de los servicios será en: Mexicali: Oficinas Generales Centro Cívico por el periodo de 5 meses a partir del 01 de marzo 2021, para Oficinas generales Cuauhtémoc por el periodo de 10 meses a partir del 01 de marzo 2021, y en

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
	Almacén Porvenir y Anexo Porvenir, por el periodo de 10 meses a partir del 01 de marzo 2021 Tijuana por el periodo de 10 meses a partir del 01 de marzo 2021.
III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;	<p>Se satisface el requisito, toda vez que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que señala lo siguiente:</p> <p>“....., la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo”.</p> <p>Así como necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali y Tijuana, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.</p>
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud se precisa los costos estimados de conformidad con la tabla 1 y 2 del presente documento.
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será en moneda nacional, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que proporcionen los proveedores adjudicados.
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que se precisa que se solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones determina, con base en los razonamientos expuestos, que es procedente la excepción propuesta por el área solicitante para exceptuar el procedimiento de licitación pública, y llevar a cabo el diverso de adjudicación directa para realizar la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021.

10. Una vez que ha quedado plenamente justificada la excepción al procedimiento de licitación pública, y que por tanto resulta procedente instrumentar el de adjudicación directa, es necesario que este Comité de Adquisiciones analice si el proveedor

propuesto de adjudicar el contrato garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral, en el caso, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

11. En este sentido, para este Comité de Adquisiciones los referidos criterios se satisfacen a plenitud, pues de la revisión de la solicitud y los anexos que la acompañan es posible arribar a la conclusión que la Oficina de Recursos Materiales, realizó un estudio de mercado mediante el cual buscó que las propuestas presentadas contarán con las condiciones técnicas necesarias para brindar el servicio, así como las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio, para la Ciudad de Mexicali por un importe total de \$52,023.60 M.N. (Cincuenta y dos mil veintitrés pesos 60/100 moneda nacional), incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y para la Ciudad de Tijuana, un importe de \$8,640.00 M.N. (Ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes en los periodos ya señalados, durante el ejercicio fiscal 2021.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es procedente exceptuar del procedimiento de licitación pública, con el fin de realizar la adjudicación directa para la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los párrafos 1 al 11 del considerando III del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/06 para llevar a cabo la contratación de servicio de fumigación de oficinas generales y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, de la siguiente manera:

a. La persona moral **FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Calle H, número 642, Colonia Industrial, en la ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21010, para la contratación de servicio de fumigación de oficinas y almacenes durante el ejercicio fiscal 2021, con un importe de **\$52,023.60 M.N.** (Cincuenta y dos mil veintitrés pesos 60/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la adjudicación del presente contrato.

b. La persona física **LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO/ NORDESTE CONTROL DE PLAGAS**, con domicilio en Juan Sarabia número 8933, Zona Centro, Tijuana Baja California C.P. 20000, para la contratación de servicio de fumigación de oficinas zona costa durante el ejercicio fiscal 2021, con un importe de \$8,640.00 M.N. (Ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 8% (ocho por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la adjudicación del presente contrato.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutive **SEGUNDO**.

**CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE  
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA  
SECRETARIA DEL COMITÉ

C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ  
VOCAL DEL COMITÉ

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
VOCAL DEL COMITÉ

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN  
TITULAR EJECUTIVA DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL  
INTERNO

C. JAVIER RUIZ AMADOR  
ÁREA SOLICITANTE



	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en calle Rómulo O Farril # 938 Col. Centro Cívico. De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

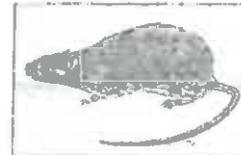
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.



Handwritten signature in blue ink, appearing to read "B. J. Naya M.", with a large checkmark above it.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



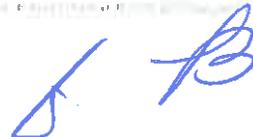
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.



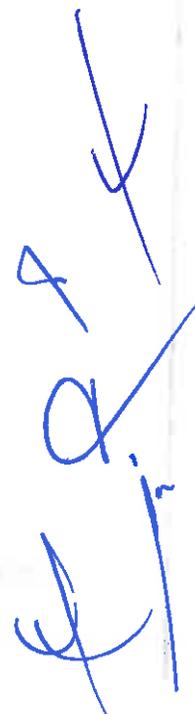
	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 5

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 4 de 5

### XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

### XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



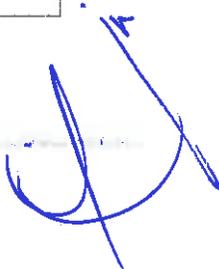
con Folio No. 108547

### RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	06	480	\$2,880.00
Trampas mecánicas	06	266.70	\$1,600.20
Engomados	10	28.50	\$ 285.00
Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.			







	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 5 de 5

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS	
	Preferencia Mensual de Servicios	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS.	01	\$1,998.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	
TOTAL DE SERVICIOS	10	
		TOTAL \$ 19,980 Mas IVA.

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec.Elías Castro García

*B*

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble-Almacén Ubicado en Carretera Mexicali-Tijuana, colonia Calzada del sol, De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

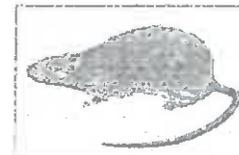
#### CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

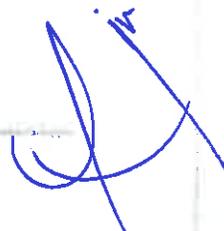
- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.







	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) **GARANTÍA:**

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) **LIMITACIONES**

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

B

Handwritten signature in blue ink.

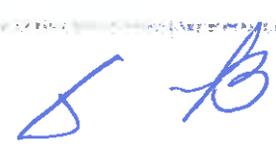
	<p>FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.</p>	<p>Código: FUMEX-F-05</p>
<p>Propuesta de Servicio para Industria</p>		<p>Revisión: B Página: 3 de 5</p>

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.



	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	<b>Código:</b> FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	<b>Revisión:</b> B <b>Página:</b> 4 de 5

### XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

### XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



con Folio No. 108547

### RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO COSTO DE REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	02	480.00	\$960.00
Trampas Mecánicas	02	380.00	\$ 760.00
Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.			

B

Handwritten signature and checkmark.

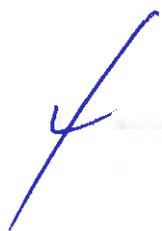
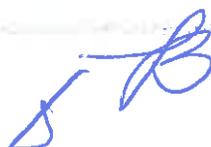
	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Pagina: 5 de 5

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTOS DE NUESTROS SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Intervenciones	Costo por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN AREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,134.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN AREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	
<b>TOTAL DE SERVICIOS</b>	<b>10</b>	
		TOTAL \$ 11,340.00 Más IVA.

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec.Elías Castro García


	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble-Almacén adjunto (2) Ubicado en Carretera Mexicali-Tijuana, colonia Calzada del sol, De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

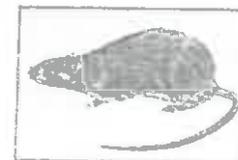
#### CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.



B

Handwritten signature in blue ink.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

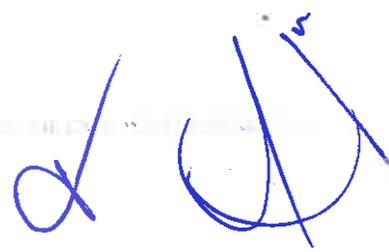
G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las **24 horas** siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.





	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 5

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

B

*[Handwritten signature]*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B. Página: 4 de 5

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte e almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**

 **conocer** con Folio No. 108547

**RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO  
COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	02	480.00	\$960.00
Trampas Mecánicas	02	380.00	\$ 760.00
Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.			

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05 Revisión: B Página: 5 de 5
	Propuesta de Servicio para Industria	

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Servicios	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS.	01	\$1,134.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	
TOTAL DE SERVICIOS	10	
		TOTAL S 11.340.00 Más IVA.

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
 Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
 Tec.Elías Castro García

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 1 de 4

Mexicali, B. C a 19 de Febrero del 2021

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

**Atn: L.A.E. Yanette Naya M.**

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de Oficinas Adjuntas, Ubicado en calzada Cuauhtémoc # 801. De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.








	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 4

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) **GARANTÍA:**

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) **LIMITACIONES**

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

B

Handwritten signature and checkmark in blue ink.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 3 de 4

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.






	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 4 de 4

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**  
 **Conocer** con Folio No. 108547

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Servicios	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,550.00
TOTAL DE SERVICIOS	10	\$15.500.00 más IVA 8%

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
 Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
 Tec. Elías Castro García






DAVID CANCHOLA SANTANA  
 CASD791206FY5  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360.  
 Mexicali, Baja California; México.  
**Telefono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - 00559	
Cotización	00559
Fecha y Hora de Elaboración	Miércoles 24 de febrero del 2021 13:50:42

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

<b>CLIENTE</b>
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

Clave del ítem	Clave	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Precio	Importe
72154043		PÓLIZA DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN OFICINAS CENTRO CIVICO DE MARZO A JULIO. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACIÓN TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDIN. <small>Imp. Traslado Base: \$ 9,970.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 797.60                      Imp. Retención Base: \$ 9,970.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 299.10</small>	5	E48 SERVICIO	\$ 1,994.00	\$ 9,970.00

Total con IVA		SubTotal	\$ 9,970.00
*** DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 MXN ***		(+) IVA 8%	\$ 797.60
		(-) Ret. IVA	\$ 299.10
		<b>Total:</b>	<b>\$ 10,468.50</b>

Firma Vendedor

**Términos & Observaciones:**

Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY5**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360.  
 Mexicali, Baja California; México.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

**Cotización - 00560**

Cotización	00560
Fecha y Hora de Elaboración	Miércoles 24 de febrero del 2021 13:52:39

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

<b>CLIENTE</b>
<b>IEE941214BL2</b>
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 . Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT	Clave	Descripción	Cantidad	ClaveUnidad	Precio	Importe
72154043		SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL EN ALMACENES COL. EL PORVENIR. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. ASÍ MISMO SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE CEBADO PARA ROEDORES (MONITOREO, LIMPIEZA Y RECARGA DE ESTACIONES CEBADERAS).	10	E48 SERVICIO	\$ 2,644.00	\$ 26,440.00
		Imp. Traslado Base: \$ 26,440.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 2,115.20				
		Imp. Retención Base: \$ 26,440.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 793.20				

<b>Total con Letra</b>		<b>SubTotal</b>	\$ 26,440.00
*** VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN ***		<b>IVA 8%</b>	\$ 2,115.20
		<b>IVA RetIVA</b>	\$ 793.20
		<b>Total</b>	\$ 27,762.00

**Términos & Observaciones:**  
 Cotización válida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

\_\_\_\_\_  
 Firma Vendedor

\_\_\_\_\_  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización



DAVID CANCHOLA SANTANA  
 CASD791206FY5  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila. C.P. 21360  
 Mexicali, Baja California; México.  
 Teléfono(s): 6865550314  
 Lugar de Expedición: C.P. 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

B

Cotización - C0551	
Cotización	C0551
Fecha y Hora de Elaboración	Miércoles 24 de febrero del 2021 13:54:37

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado.

<b>CLIENTE</b>
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 . Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEX.

Clave SAT	Clave	Descripción	Cantidad	Clasificación	Precio	Importe
72154043		PÓLIZA DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN OFICINAS GENERALES AVIACIÓN (CUAUHTÉMOC). EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACIÓN TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREOS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. <small>Imp. Traslado Base: \$ 19,220.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 1,537.60            Imp. Retención Base: \$ 19,220.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 576.60</small>	10	E48 SERVICIO	\$ 1,922.00	\$ 19,220.00

<b>Total con Extra</b>		<b>SubTotal</b>	\$ 19,220.00
*** VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MXN ***		<b>(+) IVA 8%</b>	\$ 1,537.60
		<b>(-) Ret. IVA</b>	\$ 576.60
		<b>Total</b>	\$ 20,181.00

Firma Vendedor

**Términos & Observaciones:**  
 Cotización válida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



## FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE

Lic. Sanitaria 95-A 042

RFC: MOCJ830601FW0

**IEEBC**

Nuestra prioridad, ofrecer un servicio 100%  
garantizado

Con atención a:

C. Karina Galarza

Por medio de la presente nos es grato, enviarle un cordial saludo.

Así mismo, hacer de su conocimiento acerca de nuestro presupuesto de fumigación.

El cual quedo de la siguiente manera:

### COSTO MENSUAL POR SERVICIO, POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

OFICINAS IEEBC CENTRO CIVICO.....	\$3,200 MAS IVA
COSTO TOTAL POR MES/ INCLUYE IVA 8%....3200+256 IVA.....	\$3,456
COSTO TOTAL POLIZA 10 MESES.....3456 X10 SERVICIOS.....	\$34,560

### COSTO MENSUAL POR SERVICIO, POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

ALMACENES IEEBC UBICADOS EN CARRETERA A TIJUANA.....	\$2,600 MAS IVA
COSTO TOTAL POR MES/ INCLUYE IVA 8%....2600+208 IVA.....	\$2,808
COSTO TOTAL POLIZA 10 MESES.....2808 X 10 SERVICIOS.....	\$28,080

Este costo incluye:

- 1.- Servicio de fumigación cada mes y desinfectación (sanitización)  
Cada 20 días oficinas ubicadas en Centro Cívico.

B

↑

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

2.- Fumigar almacenes en carretera a Tijuana, interior y exterior de cada edificio, así como la instalación de cajas cebaderas dentro y fuera, de dicho almacén, ya que en la inspección realizada se detectó esta necesidad, los pisos tienen grietas considerables para permitir el acceso de roedores u otro animal rastrero.

\*De igual manera incluimos el mantenimiento de dicha cajas cada mes.

Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes:

- |              |              |            |
|--------------|--------------|------------|
| • CUCARACHAS | • GARRAPATAS | • HORMIGAS |
| • ARAÑAS     | • ROEDORES   | • GRILLOS  |
| • PULGAS     | • SANCUDOS   | • MOSCAS   |

### Para el control de Insectos Rastreros se usarán Insecticidas

\* Biodegradables de muy bajo olor y cuentan con los registros de Cicoplafest, los productos no son tóxicos para el ser humano, como también para el cuidado y la protección del medio ambiente.

\* En Piretroides Sintéticos contamos con el Biothrine (deltrametrina), Cynoff y Bestox (Cipermetrina) los cuales son totalmente inoloros; en Carbamatos puede aplicarse el Blattanex (Proporxur);

\* En Órgano-fosforado contamos con el Diazinon bajo en olor el cual es una buena alternativa para las infestaciones fuertes y con una alta resistencia a los piretroides.

### Método a utilizar.- Aspersión.

Nuestros insecticidas son los específicos para el control de plagas urbanas, no tienen malos olores, no manchan las áreas donde aplican no ponen el riesgo la salud de las personas, son de primera calidad y están debidamente autorizados por la secretaria de salubridad.

Para el control de Roedor, se utilizará un producto raticida anticoagulante de una sola ingestión como pueden ser los siguientes.-

\* Raticida Cereal-B en Grano, Racumin bayer, Vengeance blocks colocado por lo regular en estaciones y/o cebaderos las cuales se ubicarán estratégicamente dentro y fuera del edificio según sea necesario.

\* Tableta Parafinada.- Esta se podrá utilizar en lugares como trincheras, registros de drenaje, áreas exteriores, áreas de humedad y directamente dentro de las madrigueras.

\* Trampas de Gomas.- Se utilizarán en lugares donde el problema de roedor sea más fuerte y dentro de oficinas, son totalmente atóxicas.

**NOTA:** Cada mes se entregara un reporte firmado, para el control de sus servicios brindados.

Para cualquier duda o aclaración quedamos a sus órdenes en los siguientes números telefónicos o bien vía mail.

fumigaciones.charly.3@hotmail.com

TEL.OFIC: 251-87-72 CEL: 686-236-95-64

JUAN CARLOS MORALES

**GERENTE GENERAL**

Mexicali B.C. A 8 de Febrero del 2021

B

Handwritten signature in blue ink, appearing to be "Charly".



## FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE

Lic. Sanitaria 95-A 042

RFC: MOCJ830601FW0

Con atención a:

C. Karina Galarza

Por medio de la presente nos es grato, enviarle un cordial saludo.

Así mismo, hacer de su conocimiento acerca de nuestro presupuesto de fumigación.

El cual quedo de la siguiente manera:

### COSTO POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

5 OFICINAS IEIBC UBICADAS EN CALZADA CUAUHEMOC.....\$1,750 MAS IVA

COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8%.....1, 750+140 IVA.....\$1,890

### COSTO POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

13 OFICINAS MAS 2 BAÑOS IEIBC, UBICADAS EN CALZADA CUAHUTEMOC...\$4,550 MAS IVA

COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8%.....4,550+364 IVA.....\$4,914

Este costo incluye:

1.- Servicio de fumigación cada mes, interior y exterior de cada una de las instalaciones anteriormente mencionadas.

**IEIBC**

Nuestra prioridad, ofrecer un servicio 100%  
garantizado

Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes:

- CUCARACHAS
- ARAÑAS
- PULGAS
- GARRAPATAS
- ROEDORES
- SANCUDOS
- HORMIGAS
- GRILLOS
- MOSCAS

#### Para el control de Insectos Rastreros se usarán Insecticidas

\* Biodegradables de muy bajo olor y cuentan con los registros de Cicoplafest, los productos no son tóxicos para el ser humano, como también para el cuidado y la protección del medio ambiente.

\* En Piretroides Sintéticos contamos con el Biothrine (deltrametrina), Cynoff y Bestox (Cipermetrina) los cuales son totalmente inoloros; en Carbamatos puede aplicarse el Blattanex (Proporxur);

\* En Órgano-fosforado contamos con el Diazinon bajo en olor el cual es una buena alternativa para las infestaciones fuertes y con una alta resistencia a los piretroides.

#### Método a utilizar.- Aspersión.

Nuestros insecticidas son los específicos para el control de plagas urbanas, no tienen malos olores, no manchan las áreas donde aplican no ponen el riesgo la salud de las personas, son de primera calidad y están debidamente autorizados por la secretaria de salubridad.

Para el control de Roedor, se utilizará un producto raticida anticoagulante de una sola ingestión como pueden ser los siguientes.-

\* Raticida Cereal-B en Grano, Racumin bayer, Vengeance blocks colocado por lo regular en estaciones y/o cebaderos las cuales se ubicarán estratégicamente dentro y fuera del edificio según sea necesario.

\* Tableta Parafinada.- Esta se podrá utilizar en lugares como trincheras, registros de drenaje, áreas exteriores, áreas de humedad y directamente dentro de las madrigueras.

\* Trampas de Gomas.- Se utilizarán en lugares donde el problema de roedor sea más fuerte y dentro de oficinas, son totalmente atóxicas.

**NOTA:** Cada mes se entregara un reporte firmado, para el control de sus servicios brindados.

Para cualquier duda o aclaración quedamos a sus órdenes en los siguientes números telefónicos o bien vía mail.

B

J

fumigaciones.charly.3@hotmail.com

TEL.OFIC: 251-87-72 CEL: 686-236-95-64

JUAN CARLOS MORALES

GERENTE GENERAL

Mexicali B.C. A 19 de Febrero del 2021

f B d J

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 4

Mexicali, B. C a 17 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Blvd. Cuauhtémoc sur # 3351 Col. Fco. I Madero De La Ciudad de Tijuana b.c.. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

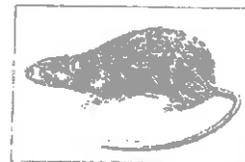
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros interiores.



B

Handwritten signature and initials in blue ink.

	<p>FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.</p>	<p>Código: FUMEX-F-05</p>
<p>Propuesta de Servicio para Industria</p>		<p>Revisión: B Página: 2 de 4</p>

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



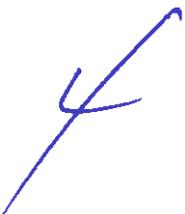
- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

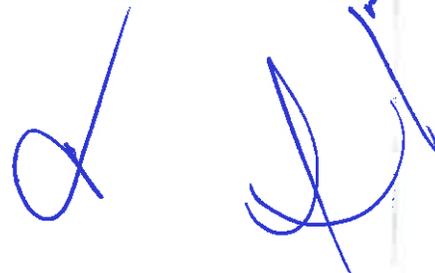
G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.





	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 4

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros , en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

B

*[Handwritten signature]*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: 5 Página: 4 de 4

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**  
 **Conocer** con Folio No. 108547

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

DESCRIPCIÓN DE MANEJO INTEGRADO	Frecuencia Mensual	Costo Mensual
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,250.00
<b>TOTAL DE SERVICIOS</b>	<b>10</b>	<b>TOTAL \$12,500.00 MAS IVA 8%</b>

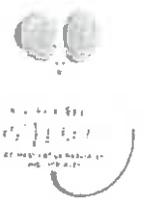
Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
 Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

**ATENTAMENTE**  
 Tec. Elías Castro García





# GRUPO CONTROL DE PLAGAS de insectos y Roedores



*Nueva Técnica! Nuevo Servicio! Avanzado Sistema!*  
**SANITIZACIONES**

Juan Sarabia # 6933 – Zona Centro – Tijuana. B.C. – C.P. 20000 - e-mail

Tel/Fax: (664) 685-4703 – 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A.. 94-A014

**JORGE ALBERTO REYES RUBIO**

Tijuana, B.C. 28 de Enero del 2021.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
Cuahtémoc sur # 335, Col. Madero  
Tel.664-430-1883  
Correo: [Liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:Liliana.contreras@ieebc.mx)  
Atn. Liliana Contreras.  
Correo: [rmateriales@ieebc.mx](mailto:rmateriales@ieebc.mx)

Con atención a su solicitud, cotizamos los servicios para el control de fauna nociva en sus instalaciones, para el control de Insectos rastreros de sangre fría.

Áreas de Servicio: Oficinas Planta Alta, Recepción 3 oficinas, 3 Baños.

Plagas a Controlar: Cucarachas, Arañas, Tijerillas, grillos, alacranes, Hormigas y demás insectos rastreros.

Método de Aplicación, lo realizamos por medio de Aspersiones en forma de banda, en todas, las orillas, esquinas, marcos de puertas, ventanas, coladeras.

Todos los productos, cuentan con hoja de seguridad y registro Urbano, Sin Solventes, Bajos en olor, todos los servicios son mensuales, con recibo de trabajo y Certificado mensual.

Cotizamos los siguientes Servicios: 1.-Póliza 10 Servicios de Marzo al 31 Dic-21

Costo poliza 10 meses \$ 8,000.00 o pago por mes \$ 800.00

Mas impuesto del Iva,(16%)

Nota: Contamos con los Servicios de Sanitizacion, costo por Servicio \$ 1,200.00

**GRUPO CONTROL DE PLAGAS**  
JORGE Alberto Reyes Rubio  
Responsable Técnico  
Tel-664-206-0020

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**COTIZACIÓN  
NORDESTE  
CONTROL DE PLAGAS**



Tijuana, B.C. a  
COTIZACIÓN No

28/04/2021  
418

[facturas@nordeste.com.mx](mailto:facturas@nordeste.com.mx)

664 250 8382

[www.nordeste.com.mx](http://www.nordeste.com.mx)

Servicios compatibles con:



**DATOS DEL CLIENTE**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

[liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:liliana.contreras@ieebc.mx)

6649799442

Cuauhtémoc Sur #3351, Col. Madero Sur Tijuana, B.C. C.P. 22046 TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

**DATOS DE ENVÍO**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

[liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:liliana.contreras@ieebc.mx)

6649799442

Cuauhtémoc Sur #3351, Col. Madero Sur Tijuana, B.C. C.P. 22046 TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IVA	TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE 2020	10	\$640.00	\$6,400.00	\$240.00	\$8,400.00

SUBTOTAL \$8,000.00  
IVA TRASLADO \$640.00  
IVA RETENCION \$240.00  
TOTAL \$8,400.00

**TERMINOS Y CONDICIONES**

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICIO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.

EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO. POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

FIRMA DE AUTORIZACION

Josue Roberto Barrón Amezcua  
GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

**OBSERVACIONES**

SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

ESTÉ SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEDORES.

PLAGAS COMO PULGA, GARRAFATA, CHINCHE Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.



**Instituto Estatal Electoral  
de Baja California**  
**Departamento de Administración**  
**Oficina de Recursos Materiales**

**OFICIO No. ORM/017/2021**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Mexicali, Baja California, 17 de febrero de 2021.

DE BAJA CALIFORNIA

12 45 PM

20 FEB 2021

**RECIBIDO**

COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 50, inciso d, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; en atención al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 17, fracción III, de su Reglamento; derivado de la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; mediante el presente solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación de servicio de fumigación de oficinas y almacenes mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa con base a los fundamentos legales y justificación que se expone a continuación:

**I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

**PRIMERO:** Que conforme al artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución del Instituto Estatal Electoral de Baja California el administrar sus recursos económicos con base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y prestación de servicios que se realicen deberán realizarse mediante la aplicación imparcial de los recursos.

**SEGUNDO:** Que, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se propone el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 39 de dicho ordenamiento, que establece que se podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando el importe no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería.

B

Handwritten signatures in blue ink.



# Instituto Estatal Electoral <sup>ANEXO 1</sup> de Baja California

## Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

### II. JUSTIFICACIÓN

Que es necesario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación del servicio de fumigación para las sedes que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los Municipios de Mexicali y Tijuana, con el objeto de contar con un efectivo control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores a través de la fumigación interior y exterior de las instalaciones de manera mensual.

Para la siguiente contratación, la Oficina de Recursos Materiales cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 35902 denominada "Servicio de Fumigación" por un importe de \$91,910.80 (Noventa y un mil novecientos diez pesos 80/100 moneda nacional).

Se considera que la presente solicitud se ajusta a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, que señala lo siguiente:

***"....., la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo"***

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

El Instituto Estatal Electoral de Baja California cuenta actualmente con las siguientes sedes:



**Instituto Estatal Electoral  
de Baja California**  
**Departamento de Administración**  
**Oficina de Recursos Materiales**

<b>SEDES ACTUALES</b>	
SEDES	MUNICIPIO
1) <b>Oficinas Generales Centro Cívico:</b> Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.	Mexicali
2) <b>Almacén "El Porvenir":</b> Calzada del Sol #26, Fraccionamiento El Porvenir, Mexicali, Baja California, C.P. 21220.	Mexicali
3) <b>Oficina Zona Costa:</b> Boulevard Cuauhtémoc Sur #3351, Colonia Francisco I. Madero Sur, Tijuana, Baja California, C.P. 22046	Tijuana

<b>NUEVAS SEDES</b>	
SEDES	MUNICIPIO
4) <b>Oficinas Generales Cuauhtémoc:</b> Calzada Cuauhtémoc y Río Mocerito #801, Colonia Pro-hogar, Mexicali, Baja California, C.P. 21240.	Mexicali
5) <b>Almacén "Anexo El Porvenir":</b> Calzada del Sol #26, Fraccionamiento El Porvenir, Mexicali, Baja California, C.P. 21220.	Mexicali

No omito manifestar que personal adscrito a la Oficina de Recursos Materiales, contactó a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el giro correspondiente, a efecto de que proporcionaran la cotización del servicio, el cual fue solicitado a cada uno de los proveedores en iguales circunstancias para la prestación de los servicios siguientes:

- Control y prevención de plagas de animales rastreros, voladores y roedores.
- Fumigación interior y exterior de instalaciones.
- 1 fumigación mensual.

En ese sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas y al análisis realizado, todos los proveedores cumplen con los requerimientos del servicio solicitado, con independencia de que cada uno de ellos maneja servicios adicionales:

  
  
  
 3



# Instituto Estatal Electoral ANEXO 1 de Baja California

## Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

SERVICIO DE FUMIGACIONES MEXICALI		
FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A DE C.V	DAVID CANCHOLA SANTANA	JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE
1.-Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores. 2.-Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cabos, y registro mensual. 3.-Certificado mensual del servicio. 4.-Programa Anual de servicios. 5.-Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6.-Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7.-Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008. 8 -Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva. 9.-Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido. 10.- Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios. Controlar y prevenir plagas como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arañas</li> <li>• Alacranes</li> <li>• Mosquitos</li> <li>• Roedores</li> <li>• Escarabajos</li> <li>• Hormigas</li> <li>• Grillos</li> <li>• Moscas</li> <li>• Cucaraches</li> </ul>	1.-Fumigación tipo aspersión residual perimetral en interiores y exteriores de oficinas. 2.-Cobertura contra insectos rastreros tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cucarachas</li> <li>• Arañas</li> <li>• Grillos</li> <li>• Alacranes</li> <li>• Lepisma</li> <li>• Hormigas</li> <li>• Plaga de jardín</li> </ul>	1.- Servicio de fumigación cada mes. 2 - Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cucarachas</li> <li>• Arañas</li> <li>• Pulgas</li> <li>• Garrapatas</li> <li>• Roedores</li> <li>• Sancudos</li> <li>• Hormigas</li> <li>• Grillos</li> <li>• Moscas</li> </ul>

Una vez acreditado que todos los proveedores cumplen con la cotización del servicio solicitado, el área de compras realizó el análisis de las propuestas económicas:

SERVICIO DE FUMIGACIONES MEXICALI									
INSTALACIONES	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A DE C.V.			DAVID CANCHOLA SANTANA			JUAN CARLOS MORALES CERVANTES/FUMIGACIONES TÉCNICAS DE NOROESTE		
	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE	MENSUAL	PERIODO	IMPORTE
OFICINAS GENERALES CENTRO CIVICO	\$1,998.00	MARZO-JULIO	\$9,990.00	\$1,994.00	MARZO-JULIO	\$9,970.00	\$3,200.00	MARZO-JULIO	\$16,000.00
ALMACENES "EL PORVENIR" Y "ANEXO EL PORVENIR"	\$2,268.00	MARZO-DICIEMBRE	\$22,680.00	\$2,644.00	MARZO-DICIEMBRE	\$26,440.00	\$2,600.00	MARZO-DICIEMBRE	\$26,000.00
OFICINAS GENERALES CUAUHTEMOC	\$1,550.00	MARZO-DICIEMBRE	\$15,500.00	\$1,922.00	MARZO-DICIEMBRE	\$19,220.00	\$4,550.00	MARZO-DICIEMBRE	\$45,500.00
SUBTOTAL	\$5,816.00		\$48,170.00	\$4,638.00		\$55,630.00	\$5,800.00		\$87,500.00
TASA DE IVA	8%			8%			8%		
IMPORTE DE IVA			\$3,853.60			\$4,450.40			\$7,000.00
COSTO TOTAL	\$52,023.60			\$60,080.40			\$94,500.00		



# Instituto Estatal Electoral de Baja California

## Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

En lo respecta a la Oficina Zona Costa en Tijuana, el análisis queda como sigue:

SERVICIO DE FUMIGACIONES TIJUANA		
FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL DE PLAGAS	LUIS ROBERTO BARRON CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS
1.-Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores. 2.-Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual. 3.-Certificado mensual del servicio. 4.-Programa Anual de servicios. 5.-Programa Anual de Rotación de Plaguicidas. 6.-Fichas de seguridad de los plaguicidas. 7.-Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008. 8.-Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva. 9.-Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido. 10.- Auditorías internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios. Controlar y prevenir plagas como son: • Arañas • Alacranes • Mosquitos • Roedores • Escarabajos • Hormigas • Grillos • Moscas • Cucarachas	1.- Servicio para el control de fauna nociva, para el control de insectos rastreros de sangre fría 2.- Plagas a controlar: • Cucarachas • Arañas • Tijerillas • Grillos • Alacranes • Hormigas • Demas insectos rastreros	1.- Servicio de fumigación cada mes. 2.- Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes: • Cucaracha alemana • Cucaracha americana • Tijerilla • Pescadito de plata • Hormigas • Aracnidos • Roedores

Una vez acreditado que todos los proveedores cumplen con la cotización del servicio, el análisis de las propuestas económicas queda como sigue:

SERVICIO DE FUMIGACIONES TIJUANA						
INSTALACIONES	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.		JORGE ALBERTO REYES RUBIO/CONTROL DE PLAGAS		LUIS ROBERTO BARRON CASTRO/NORDESTE CONTROL DE PLAGAS	
	MENSUAL	10 MESES	MENSUAL	10 MESES	MENSUAL	10 MESES
OFICINA ZONA COSTA	\$1,250.00	\$12,500.00	\$800.00	\$8,000.00	\$800.00	\$8,000.00
TASA DE IVA	8%		16%		8%	
IMPORTE DE IVA		\$1,000.00		\$1,280.00		\$640.00
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$13,500.00</b>		<b>\$9,280.00</b>		<b>\$8,640.00</b>	



ANEXO 1

**Instituto Estatal Electoral  
de Baja California**  
**Departamento de Administración**  
**Oficina de Recursos Materiales**

**IV. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en atención al numeral anterior, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, se solicita contratar al proveedor:

**Mexicali:**

FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V., para que nos brinde el servicio de fumigación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en sus sedes de Mexicali, Baja California.

**Tijuana:**

LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO para que nos brinde el servicio de fumigación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en su sede Oficina Zona Costa de Tijuana, Baja California.

**IV. PRECIO COTIZADO Y FORMA DE PAGO**

**Mexicali:**

**FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.**

**Oficinas Generales Centro Cívico**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$2,157.84** M.N. (Dos mil ciento cincuenta y siete pesos 84/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 5 Meses

**Servicio:** 1 vez al mes.

**Costo Total:** **\$10,789.20** pesos con IVA incluido al 8%

**Oficinas Generales Cuauhtémoc**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$1,674.00** M.N. (Mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses

**Servicio:** 1 vez al mes

**Costo Total:** **\$16,740.00** pesos con IVA incluido al 8%



**Instituto Estatal Electoral  
de Baja California**  
**Departamento de Administración**  
**Oficina de Recursos Materiales**

**Almacenes "El Porvenir" y "Anexo El Porvenir"**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$2,449.44** M.N. (Dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 44/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses

**Servicio:** 1 al mes

**Costo Total:** **\$24,494.40.00** pesos con IVA incluido al 8%

**Tijuana:**

**LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO**

**Pago:** Por mensualidad en una sola exhibición por la cantidad de **\$864.00** M.N. (Ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), mensuales con el IVA incluido a la tasa del 8%, a través de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura.

**Periodo Contratado:** 10 Meses

**Servicio:** 1 vez al mes

**Costo Total:** **\$8,640.00** pesos con IVA incluido al 8%

En atención a lo dispuesto en el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los proveedores adjudicados entregarán una fianza de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA.

Se adjuntan al presente cotizaciones correspondientes.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre el particular.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**  
**DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

**C.P. JAVIER RUIZ AMADOR**  
**JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES.**

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	<b>Código:</b> FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	<b>Revisión:</b> B <b>Página:</b> 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en calle Rómulo O Farril # 938 Col. Centro Cívico. De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

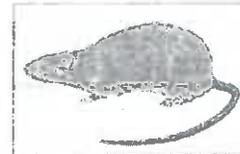
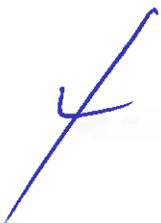
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.





	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) **GARANTÍA:**

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) **LIMITACIONES**

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

B

Handwritten signature and initials in blue ink.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 5

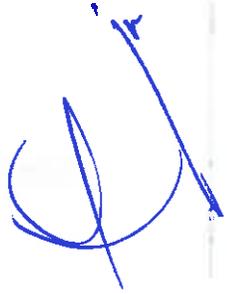
### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.



	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	<b>Código:</b> FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	<b>Revisión:</b> B <b>Página:</b> 4 de 5

### XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM

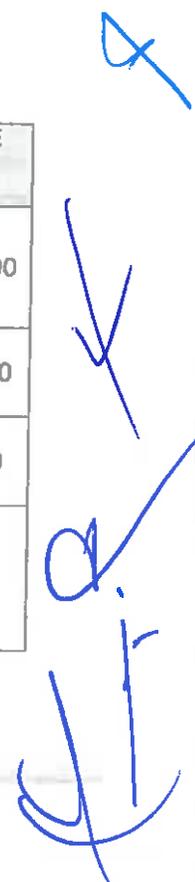
1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

### XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

 **conocer** con Folio No. 108547

### RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	06	480	\$2,880.00
Trampas mecánicas	06	266.70	\$1,600.20
Engomados	10	28.50	\$ 285.00
<b>Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.</b>			

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 5 de 5

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

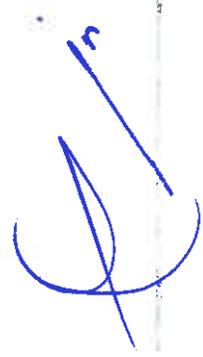
SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	CANTIDAD DE NUESTROS SERVICIOS	
	Programas Individuales de Servicios	Cuanto Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS.	01	\$1,998.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES EXTERIORES Y ACCESOS	01	
TOTAL DE SERVICIOS	10	

TOTAL \$ 19,980 Mas IVA.

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec.Elías Castro García



	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble-Almacén Ubicado en Carretera Mexicali-Tijuana, colonia Calzada del sol, De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

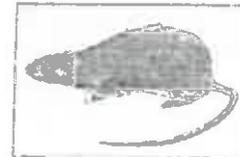
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin, including a large 'B' at the bottom.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) **GARANTÍA:**

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las **24 horas** siguientes al reporte y sin costo extra.

H) **LIMITACIONES**

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.







	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 5

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

B

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	<b>Código:</b> FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	<b>Revisión:</b> B <b>Página:</b> 4 de 5

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

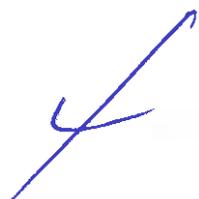
1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embaiaje y etiquetado.
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**

 **con Folio No. 108547**

**RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO  
COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	02	480.00	\$960.00
Trampas Mecánicas	02	380.00	\$ 760.00
Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.			






	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 5 de 5

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Servicios	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS.	01	\$1,134.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	
TOTAL DE SERVICIOS	10	
		TOTAL \$ 11,340.00 Más IVA.

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec.Elías Castro García


	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 1 de 5

Mexicali, B. C a 26 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble-Almacén adjunto (2) Ubicado en Carretera Mexicali-Tijuana, colonia Calzada del sol, De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

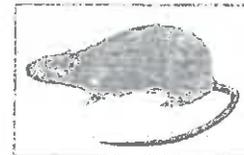
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

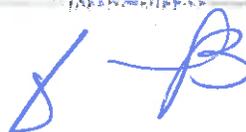
Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.







	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 5

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) **GARANTÍA:**

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) **LIMITACIONES**

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto especifico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

B

Handwritten signature in blue ink.

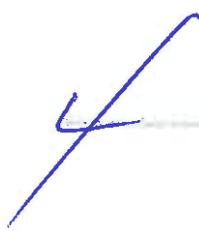
	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: B Página: 3 de 5

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros y Roedores, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.







	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 4 de 5

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**



**RELACIÓN DE EQUIPO PARA CONTROL Y MONITOREO  
COSTO DE REPOSICION EN CASO DE DAÑO O PERDIDA.**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD REQUERIDA	COSTO UNITARIO en pesos	IMPORTE en pesos MAS IVA
Estación de Control tipo cebadero con llave.	02	480.00	\$960.00
Trampas Mecánicas	02	380.00	\$ 760.00
Incluye instalación e identificación de las estaciones, En cumplimiento con la NOM 018.			

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	<b>Propuesta de Servicio para Industria</b>	Revisión: 8 Página: 5 de 5

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE MESES Y COS DE SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Servicios	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES EN ÁREAS. INTERIORES EXTERIORES Y ACCESOS.	01	\$1,134.00
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES EXTERIORES Y ACCESOS	01	
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$ 11,340.00 Más IVA.

Agradeciendo su preferencia y atencion, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec.Elías Castro García

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 4

Mexicali, B. C a 19 de Febrero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Atn: L.A.E. Yanette Naya M.

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de **Oficinas Adjuntas**, Ubicado en calzada Cuauhtémoc # 801. De esta ciudad. En áreas Interiores, exteriores y Accesos. Para control de Plagas.

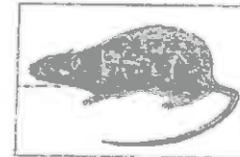
#### CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.



B

Handwritten signature in blue ink.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 4

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto especifico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 4

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros, en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.

B

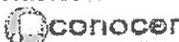
Handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. J. R."

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 4 de 4

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, embalaje y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**

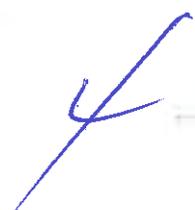
 **conocer** con Folio No. 108547

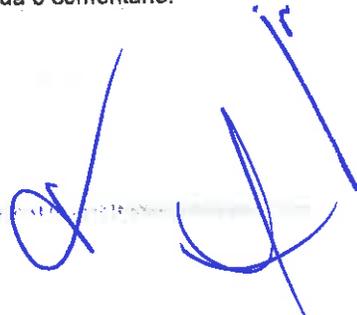
**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	COSTO DE NUESTROS SERVICIOS	
	Frecuencia Mensual de Cobertura	Costo Por Servicio
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,550.00
TOTAL DE SERVICIOS	10	\$15.500.00 más IVA 8%

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
Tec. Elías Castro García





EDIFICIO	FUMIGACION	DAVID CANCHOLA	MONTO
OF. CENTRO CIVICO	\$ 1,850.00	MESES 5	\$ 9,250.00
ESTACIONES RATON (4)			\$ 720.00
IVA			\$ 9,970.00
TOTAL 5 MESES			\$ 797.60
MENSUAL CON IVA			\$ 10,767.60
MENSUAL SIN IVA			\$ 2,153.52
			\$ 1,994.00

EDIFICIO	FUMIGACION	DAVID CANCHOLA	MONTO
OF. CENTRO CUAUHTEMOC	\$ 1,850.00	MESES 10	\$ 18,500.00
ESTACIONES RATON (4)			\$ 720.00
IVA			\$ 19,220.00
TOTAL 10 MESES			\$ 1,537.60
MENSUAL CON IVA			\$ 20,757.60
MENSUAL SIN IVA			\$ 2,075.76
			\$ 1,922.00

EDIFICIO	FUMIGACION	DAVID CANCHOLA	MONTO
ALMACENES	\$ 2,500.00	MESES 10	\$ 25,000.00
ESTACIONES RATON (8)			\$ 1,440.00
IVA			\$ 26,440.00
TOTAL 10 MESES			\$ 2,115.20
MENSUAL CON IVA			\$ 28,555.20
MENSUAL SIN IVA			\$ 2,855.52
			\$ 2,644.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY5**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P. 21360.  
 Mexicali, Baja California: México.  
 Teléfono(s): 6865550314  
 Lugar de Expedición: C.P. 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - C0549	
Cotización: 00549	
Fecha y Hora de Elaboración	Viernes 19 de febrero del 2021 16:43:51

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE
<b>IEE941214BL2</b> INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX

CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	Importe
72154043	PÓLIZA DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN OFICINAS. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSION RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. Imp. Traslado Base \$ 18,500.00 002-IVA Tasa 6.0000% \$ 1,490.00 Imp. Retención Base \$ 18,500.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 555.00	10	E48 SERVICIO	\$ 1,850.00	\$ 18,500.00

Total con letra		SubTotal	\$ 18,500.00
*** DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN ***		(+) IVA B2C	\$ 1,480.00
		(+) IVA IVA	\$ 555.00
		TOTAL	\$ 19,425.00

Firma Vendedor

**Términos & Observaciones:**

Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY5**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila. C.P. 21360.  
 Mexicali, Baja California; México.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - CO551	
Cotización	CO551
Fecha y Hora de Elaboración	Viernes 19 de febrero del 2021 16:44:08

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 . Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ClaveSAT	Precio	Importe
72154043		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES PARA EL CONTROL DE ROEDORES EN ALAMACEN UBICADO EN COLONIA EL PORVENIR	8	E48 SERVICIO	\$ 180.00	\$ 1,440.00
		Imp. Traslado Base: \$ 1,440.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 115.20				
		Imp Retención Base: \$ 1,440.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 43.20				

*** UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 MXN ***		<b>CANTIDAD</b>	\$ 1,440.00
		<b>IVA 8%</b>	\$ 115.20
		<b>RETENCIÓN IVA</b>	\$ 43.20
		<b>TOTAL:</b>	\$ 1,512.00

**Términos & Observaciones:**  
 Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

\_\_\_\_\_  
 Firma Vendedor

\_\_\_\_\_  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY6**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejdo Coahuila C.P.21360,  
 Mexicali, Baja California: México.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

**Cotización - 00550**

<b>Fecha y Hora de Elaboración</b>	<b>Viernes 19 de febrero del 2021 16:43:58</b>
------------------------------------	--

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

**CLIENTE**  
**IEE941214BL2**  
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO  
 C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEX.

ClaveSAT	Clave	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUANTIFICADOR	PRECIO	IMPORTE
72154043		SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL EN ALMACENES COL. EL PORVENIR. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDIN. ASÍ MISMO SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE CEBADO PARA ROEDORES (MONITOREO, LIMPIEZA Y RECARGA DE ESTACIONES CEBADERAS) <small>Imp. Traslado Base \$ 25,000.00 002-IVA Tasa 8.0000% \$ 2,000.00                      Imp. Retención Base \$ 25,000.00 002-IVA Tasa 3.0000% \$ 750.00</small>	10	E48 SERVICIO	\$ 2,500.00	\$ 25,000.00

Total por línea		<b>SUBTOTAL</b>	\$ 25,000.00
*** VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MXN ***		<b>IVA 8%</b>	\$ 2,000.00
		<b>RETENIDA</b>	\$ 750.00
		<b>TOTAL</b>	\$ 26,250.00

Firma Vendedor

**Términos & Observaciones:**

Cotización válida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
 Firma Autorización



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY5**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360.  
 Mexicali, Baja California; México.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - co551	
Cotización	co551
Fecha y Hora de Elaboración	Viernes 19 de febrero del 2021 16:44:08

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT	Clave	Descripción	Cantidad	DESCUENTO	PRECIO	Importe
72154043		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES PARA EL CONTROL DE ROEDORES EN ALAMACEN UBICADO EN COLONIA EL PORVENIR	8	E48	\$ 180.00	\$ 1,440.00
		Imp. Traslado Base: \$ 1,440.00				\$ 115.20
		Imp. Retención Base: \$ 1,440.00				\$ 43.20

Total con Letra		SubTotal	\$ 1,440.00
*** UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 MXN ***		(+) IVA 6%	\$ 115.20
		(-) REMVA	\$ 43.20
		<b>Total:</b>	<b>\$ 1,512.00</b>

**Términos & Observaciones:**

Cotización válida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

Firma Vendedor

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY6**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila. C.P. 21360.  
 Mexicali Baja California Méxic.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P. 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - 00162	
Cotización:	00697
Fecha y Hora de Elaboración	Viernes 19 de febrero del 2021 16:44:13

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE	
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 , Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI. BAJA CALIFORNIA; MEX.	

ClaveSAT	CNAE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	Importe
72154043		PÓLIZA DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN OFICINAS GENERALES AVIACION. EL SERVICIO CONSTA DE FUMIGACION TIPO ASPERSIÓN RESIDUAL PERIMETRAL EN INTERIORES Y EXTERIORES DE OFICINAS. COBERTURA CONTRA INSECTOS RASTREROS TALES COMO CUCARACHAS, GRILLOS, ARAÑAS, ALACRÁN, LEPISMA, HORMIGAS Y PLAGA DE JARDÍN. Imp. Traslado Base: \$ 18,500.00 002-IVA Tasa: 8.0000% \$ 1,480.00 Imp. Retención Base: \$ 18,500.00 002-IVA Tasa: 3.0000% \$ 555.00	10	E48 SERVICIO	\$ 1,850.00	\$ 18,500.00

<b>Total con IVA</b>		Subtotal	\$ 18,500.00
*** DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN ***		(+) IVA 8%	\$ 1,480.00
		(-) RetIVA	\$ 555.00
		<b>Total</b>	<b>\$ 19,425.00</b>

Firma Vendedor

**Términos & Observaciones:**

Cotización válida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización

Por 1 de



**DAVID CANCHOLA SANTANA**  
**CASD791206FY5**  
 Av. Arturo Bernal #456  
 Col. Ex Ejido Coahuila, C.P.21360.  
 Mexicali, Baja California; México.  
**Teléfono(s): 6865550314**  
 Lugar de Expedición: C.P: 21360  
 612 - Régimen Personas Físicas con Actividades  
 Empresariales y Profesionales

Cotización - CO551	
Cotización	CO551
Fecha y Hora de Elaboración	Viernes 19 de febrero del 2021 16:44:08

En atención a su solicitud, tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

CLIENTE
IEE941214BL2 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA AV. ROMULO O'FARRIL #938 . Col. CENTRO CIVICO C.P. 21100. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MEX.

ClaveSAT	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
72154043		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES PARA EL CONTROL DE ROEDORES EN ALMACEN UBICADO EN COLONIA EL PORVENIR <small>Imp. Traslado Base: \$ 1 440.00 CO2-IVA Tasa 0.0000% \$ 115.20                      Imp. Retención Base: \$ 1,440.00 CO2-IVA Tasa 3.0000% \$ 43.20</small>	8	E48 SERVICIO	\$ 180.00	\$ 1,440.00

<b>Total con Letra</b>		<b>SubTotal</b>	\$ 1,440.00
*** UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 MXN ***		(+) IVA 8%	\$ 115.20
		(-) Ret. IVA	\$ 43.20
		<b>Total:</b>	\$ 1,512.00

**Términos & Observaciones:**  
 Cotización valida por 30 días a partir de la fecha de elaboración.

Firma Vendedor

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
 Firma Autorización

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE

Lic. Sanitaria 95-A 042

RFC: MOCJ830601FW0

**IEEBC**

**Nuestra prioridad, ofrecer un servicio 100%  
garantizado**

Con atención a:

C. Karina Galarza

Por medio de la presente nos es grato, enviarle un cordial saludo.

Así mismo, hacer de su conocimiento acerca de nuestro presupuesto de fumigación.

El cual quedo de la siguiente manera:

## COSTO MENSUAL POR SERVICIO, POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

OFICINAS IEEBC CENTRO CIVICO.....	\$3,200 MAS IVA
COSTO TOTAL POR MES/ INCLUYE IVA 8%....3200+256 IVA.....	\$3,456
COSTO TOTAL POLIZA 10 MESES.....3456 X10 SERVICIOS.....	\$34,560

## COSTO MENSUAL POR SERVICIO, POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021

ALMACENES IEEBC UBICADOS EN CARRETERA A TIJUANA.....	\$2,600 MAS IVA
COSTO TOTAL POR MES/ INCLUYE IVA 8%....2600+208 IVA.....	\$2,808
COSTO TOTAL POLIZA 10 MESES.....2808 X 10 SERVICIOS.....	\$28,080

Este costo incluye:

- 1.- Servicio de fumigación cada mes y desinfectación (sanitización)  
Cada 20 días oficinas ubicadas en Centro Cívico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2.- Fumigar almacenes en carretera a Tijuana, interior y exterior de cada edificio, así como la instalación de cajas cebaderas dentro y fuera, de dicho almacén, ya que en la inspección realizada se detectó esta necesidad, los pisos tienen grietas considerables para permitir el acceso de roedores u otro animal rastrero.

\*De igual manera incluimos el mantenimiento de dicha cajas cada mes.

Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes:

- CUCARACHAS
- ARAÑAS
- PULGAS
- GARRAPATAS
- ROEDORES
- SANCUDOS
- HORMIGAS
- GRILLOS
- MOSCAS

### Para el control de Insectos Rastreros se usarán Insecticidas

\* Biodegradables de muy bajo olor y cuentan con los registros de Cicoplafest, los productos no son tóxicos para el ser humano, como también para el cuidado y la protección del medio ambiente.

\* En Piretroides Sintéticos contamos con el Biothrine (deltrametrina), Cynoff y Bestox (Cipermetrina) los cuales son totalmente inoloros; en Carbamatos puede aplicarse el Blattanex (Proporxur);

\* En Órgano-fosforado contamos con el Diazinon bajo en olor el cual es una buena alternativa para las infestaciones fuertes y con una alta resistencia a los piretroides.

### Método a utilizar.- Aspersión.

Nuestros insecticidas son los específicos para el control de plagas urbanas, no tienen malos olores, no manchan las áreas donde aplican no ponen el riesgo la salud de las personas, son de primera calidad y están debidamente autorizados por la secretaria de salubridad.

Para el control de Roedor, se utilizará un producto raticida anticoagulante de una sola ingestión como pueden ser los siguientes.-

\* Raticida Cereal-B en Grano, Racumin bayer, Vengeance blocks colocado por lo regular en estaciones y/o cebaderos las cuales se ubicarán estratégicamente dentro y fuera del edificio según sea necesario.

\* Tableta Parafinada.- Esta se podrá utilizar en lugares como trincheras, registros de drenaje, áreas exteriores, áreas de humedad y directamente dentro de las madrigueras.

\* Trampas de Gomas.- Se utilizarán en lugares donde el problema de roedor sea más fuerte y dentro de oficinas, son totalmente atóxicas.

**NOTA:** Cada mes se entregara un reporte firmado, para el control de sus servicios brindados.

Para cualquier duda o aclaración quedamos a sus órdenes en los siguientes números telefónicos o bien vía mail.

fumigaciones.charly.3@hotmail.com

TEL.OFIC: 251-87-72 CEL: 686-236-95-64

JUAN CARLOS MORALES  
**GERENTE GENERAL**

Mexicali B.C. A 8 de Febrero del 2021



# FUMIGACIONES TECNICAS DEL NOROESTE

Lic. Sanitaria 95-A 042

RFC: MOCJ830601FW0

**IEEBC**

Nuestra prioridad, ofrecer un servicio 100%  
garantizado

Con atención a:

C. Karina Galarza

Por medio de la presente nos es grato, enviarle un cordial saludo.

Así mismo, hacer de su conocimiento acerca de nuestro presupuesto de fumigación.

El cual quedo de la siguiente manera:

**COSTO POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021**

5 OFICINAS IEEBC UBICADAS EN CALZADA CUAUHTEMOC.....\$1,750 MAS IVA

COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8%....1, 750+140 IVA.....\$1,890

**COSTO POLIZA MARZO-DICIEMBRE 2021**

13 OFICINAS MAS 2 BAÑOS IEEBC, UBICADAS EN CALZADA CUAHUTEMOC...\$4,550 MAS IVA

COSTO TOTAL INCLUYE IVA 8%....4,550+364 IVA.....\$4,914

Este costo incluye:

1.- Servicio de fumigación cada mes, interior y exterior de cada una de las instalaciones  
Anteriormente mencionadas.

*AB*

*ji*

*[Handwritten signatures]*

Dentro de esta póliza las plagas a controlar son las siguientes:

- CUCARACHAS
- ARAÑAS
- PULGAS
- GARRAPATAS
- ROEDORES
- SANCUDOS
- HORMIGAS
- GRILLOS
- MOSCAS

### Para el control de Insectos Rastreros se usarán Insecticidas

\* Biodegradables de muy bajo olor y cuentan con los registros de Cicoplafest, los productos no son tóxicos para el ser humano, como también para el cuidado y la protección del medio ambiente.

\* En Piretroides Sintéticos contamos con el Biothrine (deltrametrina), Cynoff y Bestox (Cipermetrina) los cuales son totalmente inodoros; en Carbamatos puede aplicarse el Blattanex (Proporxur);

\* En Órgano-fosforado contamos con el Diazinon bajo en olor el cual es una buena alternativa para las infestaciones fuertes y con una alta resistencia a los piretroides.

### Método a utilizar.- Aspersión.

Nuestros insecticidas son los específicos para el control de plagas urbanas, no tienen malos olores, no manchan las áreas donde aplican no ponen el riesgo la salud de las personas, son de primera calidad y están debidamente autorizados por la secretaria de salubridad.

Para el control de Roedor, se utilizará un producto raticida anticoagulante de una sola ingestión como pueden ser los siguientes.-

\* Raticida Cereal-B en Grano, Racumin bayer, Vengeance blocks colocado por lo regular en estaciones y/o cebaderos las cuales se ubicarán estratégicamente dentro y fuera del edificio según sea necesario.

\* Tableta Parafinada.- Esta se podrá utilizar en lugares como trincheras, registros de drenaje, áreas exteriores, áreas de humedad y directamente dentro de las madrigueras.

\* Trampas de Gomas.- Se utilizarán en lugares donde el problema de roedor sea más fuerte y dentro de oficinas, son totalmente atóxicas.

**NOTA:** Cada mes se entregara un reporte firmado, para el control de sus servicios brindados.

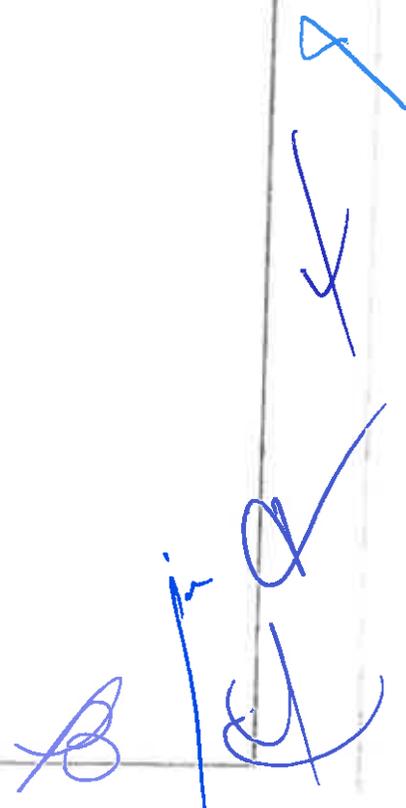
Para cualquier duda o aclaración quedamos a sus órdenes en los siguientes números telefónicos o bien vía mail.

fumigaciones.charly.3@hotmail.com

TEL.OFIC: 251-87-72 CEL: 686-236-95-64

JUAN CARLOS MORALES  
GERENTE GENERAL

*Mexicali B.C. A 19 de Febrero del 2021*

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 1 de 4

Mexicali, B. C a 17 de Febrero del 2021.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

**Atn: L.A.E. Yanette Naya M.**

La presente es para poner a su consideración nuestra propuesta de **Manejo Integrado de Plagas** a efectuarse en su inmueble de Oficinas, Ubicado en Blvd. Cuauhtémoc sur # 3351 Col. Fco. I Madero De La Ciudad de Tijuana b.c.. En áreas Interiores, exteriores y Accesos, Para control de Plagas.

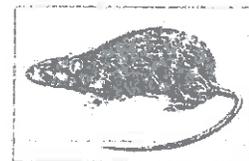
**CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO SERVICIO:**

Nuestra Póliza comprende el llevar a cabo los servicios que sean requeridos en todas y cada una de las Áreas Interiores y Exteriores de sus instalaciones, como parte de un Programa de **Manejo Integrado de Plagas**, que sea efectivo en controlar y prevenir las plagas del medio ambiente, como son: cucarachas, arañas, hormigas, grillos, escarabajos, alacranes, , roedores, moscas y mosquitos.

- A) Utilizamos insecticidas biodegradables, del grupo de los Piretroides, los cuales no producen mal olor y son especiales para áreas interiores. En los exteriores aplicamos insecticidas Organofosforados, que no causan molestias, no manchan, son específicos para el control de todo tipo de insectos e indicados para Áreas Verdes y Jardines. Su poder residual mantiene las áreas libres de plagas hasta por cuatro semanas.



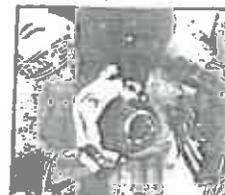
- B) En el control de roedores utilizamos rodenticidas especiales anticoagulantes para Áreas de Producción, Almacenes y los Exteriores así como placas de goma en Áreas de Oficinas Administrativas y otros Interiores.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 2 de 4

- C) Nuestro personal técnico está debidamente capacitado y utiliza equipo profesional para garantizarle un Servicio de Alta Calidad y a la vez seguro para sus instalaciones y su Personal



- D) Nuestra Póliza de Seguros cubre la Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus Personas o sus Bienes, hasta por \$ 100,000.0 Dlls. Uscy.

- E) Cuando surja un problema de plaga se le dará seguimiento a hasta lograr su control y estaremos en constante comunicación para atenderles a la brevedad posible contando con todos los recursos Humanos, técnicos y materiales requeridos a tal fin.



- F) Los servicios se llevarán a cabo de acuerdo a un programa previamente autorizado por ambas partes que contiene los días y horarios adecuados, para no interferir en las actividades propias de su Establecimiento.

G) GARANTÍA:

Si durante la vigencia de la Póliza, entre un servicio y otro se presentare un problema de plaga, Fumex lo atenderá dentro de las 24 horas siguientes al reporte y sin costo extra.

H) LIMITACIONES

Queda entendido que esta Póliza no cubre los Servicios Especiales como Control de Aves plaga, Roedores, chinches y Termitas, que son por convenio expreso y presupuesto específico, previa solicitud del Cliente y facturación por separado.



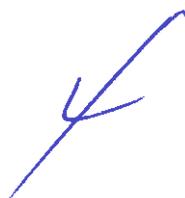

	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 3 de 4

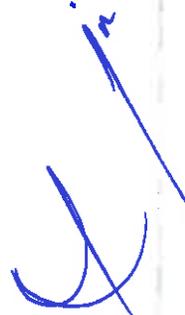
### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nuestro servicio comprende la implantación de un sistema de Manejo Integrado de Plagas ( M. I. P. ) que incluye el establecer conjuntamente, las medidas preventivas de buenas prácticas en el manejo de plagas como son: **Control Cultural** (Buenas prácticas de Higiene y Limpieza), **Control Físico Mecánico** (Barreras físicas de exclusión, estaciones de Monitoreo y trampas mecánicas), y el **Control Químico Racional** cuidando el impacto ambiental; que permitan erradicar y/o reducir cualquier población de plagas a los niveles mínimos aceptables, eliminando también cualquier riesgo de contaminación a su Personal, Equipos e Instalaciones. Las barreras físicas mecánicas instaladas en los perímetros de su planta, están basadas en estaciones de control tipo Cebadero con cebo extruido asegurado para que no se salga de la caja. En los interiores de las áreas accesibles se cuentan con Estaciones de Monitoreo tipo Little Pete y Placas de goma no tóxica.

Incluye:

- I. Programas de Protección contra Insectos Rastreros en sus instalaciones.
- II. Monitoreo de Plagas que comprende revisión, limpieza, reposición de cebos, y registro mensual.
- III. Certificado mensual del servicio.
- IV. Programa Anual de servicios.
- V. Programa Anual de Rotación de Plaguicidas.
- VI. Fichas de seguridad de los plaguicidas.
- VII. Supervisión Continua basada en inspección, documentación y seguimiento de los hallazgos y áreas de oportunidad encontrados, con nuestro sistema de aseguramiento de calidad homologado a la Norma Internacional ISO 9001-2008.
- VIII. Asesoría y capacitación al personal del cliente en buenas prácticas para el control de fauna nociva.
- IX. Reporte estadístico mensual de la actividad de plagas en su planta con gráficas para el análisis de tendencias por programa de protección establecido.
- X. Auditorías Internas y Evaluación de los programas establecidos, para en su caso realizar los ajustes necesarios.



	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Código: FUMEX-F-05
	Propuesta de Servicio para Industria	Revisión: B Página: 4 de 4

**XI. Cumplimiento y conformidad en las NOM**

1. NOM-256-SSA1-2012: Condiciones sanitarias que deben cumplir los Controladores de Plagas
2. NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas: requisitos del envase, empaque y etiquetado,
3. NOM-005-STPS-1998: Condiciones de seguridad e higiene para el manejo transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
4. NOM-017-STPS-2008: Equipo de Protección Personal. Selección, uso y manejo.
5. NOM-018-STPS-2000: Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

**XII. Certificados en el Estándar de Competencias EC0146 relativo a la Prestación de servicios en Manejo Integrado de Plagas Urbanas otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales**  
 Conocer con Folio No. 108547

**POLIZA POR DIEZ MESES (marzo-diciembre)**

SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	Programa Mensual	Valor
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS EN ÁREAS, INTERIORES, EXTERIORES Y ACCESOS	01	\$1,250.00
TOTAL DE SERVICIOS	10	TOTAL \$12,500.00 MAS IVA 8%

Agradeciendo su preferencia y atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.  
 Tel. oficina:(686) 52- 6565 Cel (686) 248-1121

ATENTAMENTE  
 Tec. Elias Castro Garcia

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

COMITÉ TECNOLÓGICO  
de insectos y Roedores

Nueva Técnica / Nuevo Servicio / Avanzado Sistema /

SANITIZACIONES

Juan Sarabia # 8933 - Zona Centro - Tijuana, B.C. - C.P. 20000 - e-mail: [control@ieebc.mx](mailto:control@ieebc.mx)

Tel/Fax: (664) 685-4703 - 684-1427

Licencia Sanitaria Federal S.S.A. 94-A014

JORGE ALBERTO REYES RUBIO

Tijuana, B.C. 28 de Enero del 2021.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Cuauhtémoc sur # 335, Col. Madero

Tel. 664-430-1883

Correo: [Liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:Liliana.contreras@ieebc.mx)

Atn. Liliana Contreras.

Correo: [rmateriales@ieebc.mx](mailto:rmateriales@ieebc.mx)

Con atención a su solicitud, cotizamos los servicios para el control de fauna nociva en sus instalaciones, para el control de Insectos rastreros de sangre fría.

Áreas de Servicio: Oficinas Planta Alta, Recepción 3 oficinas, 3 Baños.

Plagas a Controlar: Cucarachas, Arañas, Tijerillas, grillos, alacranes, Hormigas y demás insectos rastreros.

Método de Aplicación, lo realizamos por medio de Aspersiones en forma de banda, en todas, las orillas, esquinas, marcos de puertas, ventanas, coladeras.

Todos los productos, cuentan con hoja de seguridad y registro Urbano, Sin Solventes, Bajos en olor, todos los servicios son mensuales, con recibo de trabajo y Certificado mensual.

Cotizamos los siguientes Servicios: 1.-Póliza 10 Servicios de Marzo al 31 Dic-21

Costo poliza 10 meses \$ 8,000.00 o pago por mes \$ 800.00

Mas impuesto del Iva,(16%)

Nota: Contamos con los Servicios de Sanitizacion, costo por Servicio \$ 1,200.00

GRUPO CONTROL DE PLAGAS

JORGE Alberto Reyes Rubio

Responsable Técnico

Tel-664-206-0020

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**COTIZACIÓN  
NORDESTE**  
CONTROL DE PLAGAS



28/04/2021  
418

[facturas@nordeste.com.mx](mailto:facturas@nordeste.com.mx)  
664 250 8382  
[www.nordeste.com.mx](http://www.nordeste.com.mx)

Tijuana, B.C. a  
COTIZACIÓN No

Servicios compatibles con:



**DATOS DEL CLIENTE**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

[liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:liliana.contreras@ieebc.mx)  
6649799442

Cuauhtémoc Sur #3351, Col. Madero Sur Tijuana,  
B.C. C.P. 22046 TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA  
MEXICO

**DATOS DE ENVÍO**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

[liliana.contreras@ieebc.mx](mailto:liliana.contreras@ieebc.mx)  
6649799442

Cuauhtémoc Sur #3351, Col. Madero Sur Tijuana, B.C. C.P. 22046  
TIJUANA BC BAJA CALIFORNIA MEXICO

Presentamos para su consideración y aprobación, la cotización de:

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE 2020	\$800.00	10	\$640.00	\$240.00	\$8,000.00	\$8,400.00
---	----------	----	----------	----------	------------	------------

SUBTOTAL \$8,000.00  
IVA TRASLADO \$640.00  
IVA RETENCION \$240.00  
TOTAL \$8,400.00

**TERMINOS Y CONDICIONES**

EN CASO DE TRANSFERENCIA EL PAGO SE REALIZARA ANTES DEL SERVICIO PARA QUE ESTE PUEDA SER PROGRAMADO.  
EN CASO DE PAGO EN EFECTIVO SE PUEDE HACER EN EL MOMENTO.  
POR EL MOMENTO NO ESTAMOS MANEJANDO COBROS POR CHEQUE

FIRMA DE AUTORIZACION

*Josue Roberto Barrón Amezcua*  
GERENTE DE VENTAS Y SERVICIOS

**OBSERVACIONES**

SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 DE MARZO DE 2021 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (10 SERVICIOS) UN SERVICIO POR MES, DE FUMIGACION A LAS OFICINAS AREAS EN GENERAL.

ESTE SERVICIO INCLUYE EL CONTROL PARA PLAGAS COMUNES TALES COMO: CUCARACHA ALEMANA, CUCARACHA AMERICANA, TIJERILLA, PESCADITO DE PLATA, HORMIGAS, ARACNIDOS, ROEJORES.

PLAGAS COMO FULGA, GARRAPATA, CHINCHES Y TERMITAS, NO ESTAN INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO. EN CASO DE REQUERIR DICHO SERVICIO SE COBRARIA UN COSTO ADICIONAL.

